



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

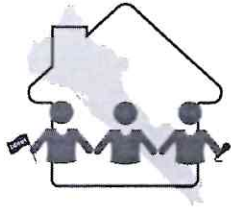
Siendo las 20:07 horas del día 19 de septiembre del año 2022, en Culiacán Sinaloa se da inicio a la tercera sesión extraordinaria, misma que se llevara a cabo de manera virtual por la plataforma oficial de zoom, contando con la asistencia de la Presidenta del Consejo Consultivo Jhenny Judith Bernal Arellano, las Consejeras María Isabel Cruz Bernal, Griselda Triana López, Rosina Ávila Palma y los Consejeros Alberto Morones, Mario Martini Rivera, Aldo Ruiz y la Secretaría Técnica Flor Leticia Castaños Monjardin, cumpliendo con el quorum requerido en el artículo 58 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas de Sinaloa.

ORDEN DE DÍA:

- I.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de la minuta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto.
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Clausura.

ACUERDOS GENERADOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

- 1.- Se acordó enviar minuta de la segunda sesión extraordinaria a los consejeros consultivos.
- 2.- Se acordó enviar minuta y audio a los consejeros de cada sesión, tres días después de la celebración de la misma.
- 3.- Se acordó dispensar la lectura de la minuta, salvo cuando sea requerido.
- 4.- Se acordó enviar a los consejeros el reglamento final que se publicará en el periodico oficial.
- 5.- Se acordó enviar el proyecto del presupuesto 2023, que se presentó en la Secretaría de Finanzas de gobierno del Estado.
- 6.- Se acordó celebrar la 2da sesión ordinaria el día viernes 30 de septiembre, vía zoom a las 10:00 hrs.
- 7.- La consejera Griselda Triana solicitó realizar sesión presencial a corto plazo, con la finalidad de revisar todos los documentos físicos de las actividades por el instituto, así como también conocer las actas hechas por el instituto en relación a las asesorías, acercamientos, etc.
- 8.- Se acordó solicitar carta de no antecedentes penales al personal que se contrate en el instituto.
- 9.- El Consejero Alberto Morones se comprometió en presentar a la Dirección General y al Consejo Consultivo del Instituto, pruebas que dice conocer sobre señalamientos que manifiesta hizo la ASE con anterioridad.



**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

10.- La Consejera Rosina Avila propone crear un fondo de apoyo en el Instituto para apoyar a periodistas y defensores de ddhh desplazados. La Dra. Jhenny Bernal le informa que ese fondo de apoyo ya está contemplado en la propia Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, se utilizará dicho fondo cuando se cuente con el presupuesto.

11.- Las Consejeras Griselda Triana, Rosina Avila y el Consejero Alberto Morones solicitaron por escrito a la Dirección General a dar respuesta a una serie de interrogantes relacionados con la creación y operación del IPPPDDHHyP, a lo cual, la Consejera Presidente dio respuesta detalla a cada una de ellas durante la sesión de Consejo.

12.- La Consejera Presidente informó a los Consejeros Consultivos sobre la implementación de medidas y otras actividades realizadas por el IPPPDDHHyP.

**DRA. JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

**LIC. FLOR LETICIA CASTAÑOS MONJARDIN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el día 19 de septiembre del 2022, en la ciudad Culiacán, Sinaloa.